



**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación
Del Estado Libre Y Soberano de Baja California Sur"

La Paz Baja California Sur a 30 de Octubre de 2025

**Tipo de Acta: Ordinaria
No. De Sesión: 8
Núm. de Acta: 10**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

CONVOCATORIA

A los Integrante del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para celebrar la:

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Con fundamento en los artículos 89 fracciones XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; artículos 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur y 1, 3, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 10 de febrero de 2019, en los siguientes términos:

1. La Sesión se llevará a cabo el día 03 de Noviembre de 2025 a las 08:30 horas, en la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, ubicada en las instalaciones de la Institución, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos, La Paz B.C.S.
2. Se convoca a los Integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para asistir de manera persona a la Sesión a:
 - a. Lic. Miguel Angel Luna Salaices, Director General de Asuntos Jurídicos;
 - b. Lic. Miguel Angel Garma Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control;
3. El Orden del Día se desahogará conforme a los siguientes puntos:
 1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*;
 2. Análisis de la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio No. 030077225000050".
 3. Acuerdo.
 4. Clausura de la Sesión.


Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Presidente del Comité de Transparencia de la Auditoría
Superior Del Estado de Baja California Sur



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación
Del Estado Libre Y Soberano de Baja California Sur"

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LISTA DE ASISTENCIA

Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Presidente del Comité De Transparencia

Lic. Miguel Angel Luna Salaices
Director General de Asuntos Jurídicos.

Lic. Miguel Angel Garma Sánchez
Titular del Órgano Interno De Control



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, año del cincuentenario de la Promulgación de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las **8:30 horas del 03 de Noviembre del 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, ubicada en las instalaciones de la Institución, sito en calle Yucatán No. 2320 esquina Normal Urbana, colonia Los Olivos C.P. 23040, el **Lic. Jorge Luis Vargas Navarro**, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur; el **Lic. Miguel Ángel Luna Salaices**, Director General de Asuntos Jurídicos el **Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez**; Titular del Órgano Interno de Control; con la finalidad de llevar a cabo la Quinta Sesión del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Declaración de Inexistencia de Información de la Solicitud emitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio: **030077225000050**.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;

Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes el **Lic. Jorge Luis Vargas Navarro**, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, el **Lic. Miguel Ángel Luna Salaices**, Director General de Asuntos jurídicos; y el **Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control, éstos últimos en su carácter de Secretarios del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, por lo que habiendo quórum legal se procede al siguiente punto:

"2025, año del cincuentenario de la Promulgación de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

2. Declaración de Inexistencia de información;

Solicitud de Información; El treinta de octubre del dos mil veinticinco, el solicitante Alonso Vázquez Soto presento la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **030077225000050**. Solicitando a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, lo siguiente:

"Me permito solicitar respetuosamente toda la información referente a la empresa Sudcalifornia Construcciones S.A de C.V. con RFC fiscal; SCO970207P15, ubicada en; Calle Sur e/ Serdán y Carretera al Norte, Col. Puesta del Sol, LA Paz, B.C.S. La información requerida son los contratos de adjudicación directa y contratos asignados bajo licitaciones públicas, así como las estimaciones autorizadas de cada uno de los contratos asignados y sus pagos realizados y/o pendientes por realizar en el periodo comprendido entre 01 de enero de 2016 al 30 de Octubre de 2025."

En uso de la voz el **Lic. Jorge Luis Vargas Navarro**, manifestó lo siguiente:

"El M.A.E. Sergio Alfredo Amao Mendoza titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la información y Protección de Datos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, Envió al Comité de Transparencia la solicitud con número de folio 030077225000050. El titular de la Unidad manifiesta que: realizo la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos y expediente documentales físicos y archivos digitales, manifestando que no se localizaron antecedentes, expedientes, documentos físicos ni archivos electrónicos relacionados con la empresa denominada "SUDCALIFORNIA CONTRUCCIONES, S.A. de C.V."

En virtud de lo anterior, propongo a este Comité de Transparencia que se declare formalmente la **inexistencia de la información** requerida, dejando constancia de que dicha determinación **no constituye una negativa al derecho de acceso a la información**, sino el reconocimiento de un hecho objetivo y verificable en el marco de nuestras competencias institucionales.

Con fundamento en el artículo 29 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice:

Artículo 29. Compete al Comité de Transparencia lo siguiente:

...

VIII. Confirmar, modificar, revocar las determinaciones que, en materia de clasificación de la información, y declaración de **inexistencia** o de incompetencia realicen los sujetos obligados;

6



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, año del cincuentenario de la Promulgación de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

Considerando lo expuesto, este Comité de Transparencia, en uso de las facultades que le otorgan las leyes en la materia, y una vez agotadas las gestiones necesarias para la localización de la información, **determina procedente la declaración de INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** solicitada.

3. Acuerdos.

PRIMERO. – Por UNANIMIDAD de VOTOS de los integrantes del Comité de Transparencia, CONFIRMA la INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN derivado de la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia número de folio 030077225000050.

SEGUNDO. - Notifíquese, al solicitante a través de la Plataforma Nacional De transparencia la respuesta a su solicitud con fundamento en el artículo 130 de la Ley De Transparencia Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

4. Clausura de Sesión.

Habiéndose cumplido con el objetivo de la presente sesión, se determina agotado el orden del día, procediendo a la clausura de la sesión por parte del Presidente, siendo las **9:30 horas del día 03 de Noviembre del año 2025**, se levanta el acta correspondiente, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Presidente del Comité de Transparencia de
la Auditoría Superior del Estado de Baja
California Sur.

Lic. Miguel Angel Garma Sánchez
Secretario

Lic. Miguel Angel Luna Salaices
Secretario